

ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES DESTINADOS A NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIALES

SITUADOS EN CALLE CAMARÓN DE LA ISLA 15, 16 Y 17 (PLANTA BAJA DEL EDIFICIO RESIDENCIAL DENOMINADO FORUM CHAPÍN)

¿Como son los locales y cuanto cuesta el alquiler?

LOCAL 1: Tiene una superficie construida de 62,20m², y útil de 53,96m². Renta Anual: 4.532,64€ (más IVA).

LOCAL 2: Tiene una superficie construida de 62,22m², y útil de 53,96m². Renta Anual: 4.532,64€ (más IVA).

LOCAL 3: Tiene una superficie construida de 62,22m², y útil de 54,30m². Renta Anual: 4.561,20€ (más IVA).



¿Quién puede solicitarlos?

Proyectos empresariales de nueva creación, entendiendo como tales a toda persona física o jurídica, que cumpla los requisitos siguientes:

1. Que no esté ejerciendo actividad económica alguna en el momento de publicación de la convocatoria y la inicie en el plazo máximo de 6 meses, a contar desde la fecha de la formalización contractual del arrendamiento, en el caso que su proyecto fuera seleccionado como beneficiario.

2. Aquellos que ejerciendo una actividad económica en el momento de la solicitud, ésta se desarrolle sin local determinado, pero no pueden haber transcurrido más de 36 meses desde el inicio de la misma – entendiendo como tal la fecha de alta en Agencia Estatal de la Administración Tributaria - a la fecha de la presentación de la solicitud.



Convenio
Ayuntamiento de Jerez
Reactivación económica, Captación de inversiones, Educación y Empleo



¿Cómo y hasta cuando se pueden solicitar?

El plazo de presentación se iniciará a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria finalizando el día 10 de Marzo de 2021 a las 13 horas.

Las ofertas y documentación anexa, deberán presentarse en el Registro de EMUVIJESA, .

Para más información o asesoramiento en la solicitud

DEPARTAMENTO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y CAPTACIÓN DE INVERSIONES

Tif.: 956149874 - 956149643
empresarial@aytojerez.es